

EXP – UNC: 0047140/2016

VISTO:

La nota del Director del Departamento de Geografía solicitando la designación como Ayudante Alumno, ad honorem y por concurso, de la estudiante Reches Peressotti, Lucía en la asignatura “Seminario de Gestión Territorial y Ambiental”, y

CONSIDERANDO

Que se adjunta el acta de selección, de fecha 2 de Agosto de 2016, donde la Comisión Evaluadora aconseja, según lo establecido en la Ordenanza N° 4/2002 del Honorable Consejo Directivo, la designación como ayudante alumna de Lucía Reches Peressotti;

Que Secretaría Académica remite las actuaciones sin formular objeciones.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a Lucía RECHES PERESSOTTI, D.N.I. 37.854.138 como Ayudante Alumno, por concurso y ad-honorem, en la asignatura “Seminario de Gestión Territorial y Ambiental”, desde el 1º de septiembre de 2016 y por el término reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 2º: La presente ayudantía sólo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N° 398
cr


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES